

ELEMENTOS PARA UN PLAN DE ACCION TUTORIAL EN PRIMARIA

- 1.- Marco legal.
- 2.- Principios psicopedagógicos.
- 3.- Objetivos generales
- 4.- Contenidos/Áreas
- 5.- Propuestas Organizativas.
- 6.- Actividades sugeridas por ciclos
- 7.- Recursos disponibles/necesarios/ utilizables

1.- MARCO LEGAL:

1.1.- Referencias legales

* LEY ORGANICA 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. LOGSE

* R.D. 1344/1991, de 6 de Septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria (BOE 13/IX/1991).

* O.M. del 27 de Abril de 1992, sobre la implantación de la Educación Primaria (BOE 8/V/1992).

* R.D. 919/1993, de 28 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (BOE 19/VI/1993).

1.2.- Extracto de contenidos

*** Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación del Sistema Educativo. LOGSE**

Artículo 2º, punto 3

" La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional".

Artículo 55º.

En este artículo, se repite más o menos literalmente el artículo 2º, anteriormente mencionado.

Artículo 60º, punto 1

" La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la acción docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor".

Artículo 60º, punto 2

" Las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación".

*** R.D. 1344/1991, de 6 de Septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.**

En este R.D., no aparecen referencias directas. Sí, implícitas tanto en su introducción, cómo en los objetivos generales de etapa.

*** O.M. del 27 de Abril de 1992 sobre la implantación de la Educación Primaria**

Capítulo II. Artículo 6º, apartado 2

" El proyecto curricular, incluirá también los principios que deben presidir la orientación educativa"

Capítulo IV. Artículo 18º, apartado 1

En este artículo, se determina que los Maestros-Tutores, ejercerán las siguientes funciones:

- a.- Orientar el aprendizaje de los alumnos
- b.- Informar a los padres de la asistencia y seguimiento de las actividades docentes de sus hijos, su rendimiento académico y sus dificultades.
- c.- Cumplir el plan de acción tutorial aprobado por el claustro.
- d.- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- e.- Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a las correspondiente adecuación personal del currículo.
- f.- Coordinar junto con el profesorado de apoyo y, en su caso el orientador, las adaptaciones curriculares y la intervención educativa con los alumnos que presenten necesidades especiales.

g.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de su promoción de un ciclo a otro

h.- Coordinar con los demás maestros del grupo la coherencia de la programación y de la práctica docente con el proyecto curricular y la programación anual del centro.

** R.D. 819/1993, de 28 de Mayo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.*

Titulo III. Capítulo IV. Artículo 73, punto 1

" La tutoría y orientación de los alumnos, formará parte de la función docente"

Titulo III. Capítulo IV. Artículo 73, punto 2

"Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios"

Titulo III. Capítulo IV. Artículo 74, punto 1

"los maestros tutores, ejercerán las siguientes funciones:

- a.- Llevar a cabo el plan de acción tutorial
- b.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales
- c.- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo
- d.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro
- e.- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- f.- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios
- g.- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos
- h.- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico
- i.- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos
- j.- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas

Titulo IV. Capítulo II, Artículo 78

" Los Proyectos Curriculares de etapa incluirán las directrices generales y decisiones siguientes:

- f) la organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial".

2.- MARCO TEORICO-CONCEPTUAL. PRINCIPIOS PSICOPEDAGOGICOS:

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a esta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa. (d, e, f, g, h).

Sin embargo, el planteamiento de la orientación no se hace en función de cada uno de

estos ni otros objetivos , sino buscando la manera de integrar y complementar.

Destacar en nuestro proyecto la función tutorial es poner en primer plano las características de la educación y dar más peso al carácter personalizado, individualizado, integral y diverso de la enseñanza, frente a la parcelación en materias y la desaparición del individuo en el grupo, según los siguientes principios:

* **Personalización:** se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno.

* **Individualización:** se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o a colectivos.

* **Integración:** se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.

* **Diversificación:** se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones, curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.

Tutoría, orientación e intervención psicopedagógica integran el currículo, como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y a la maduración de la personalidad de los alumnos.

Aunque la elaboración de este esquema de Plan de Acción Tutorial sea nueva y básicamente fundamentada en los materiales sugeridos por el M.E.C. esto no significa empezar desde cero ni presuponer que hasta ahora no nos hayamos planteado estas cuestiones. Como signo de continuidad, incorporamos el planteamiento de actividades de recuperación directamente engarzado en la acción docente que se proponía en algún centro de nuestro sector y que pretendemos integrar.

3.- OBJETIVOS GENERALES:

1º.- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.

2º.- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.

3º.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes mas funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida

4º.- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la

convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

5°.- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

6°.- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

7°.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

4.- AREAS/CONTENIDOS:

Los objetivos y las funciones que conllevan hacen que la orientación sea una responsabilidad compartida de la comunidad educativa en su conjunto. Los cometidos que se derivan, forman parte de las funciones de cualquier profesor, compete a todo el equipo docente y se desarrollan en las siguientes áreas de trabajo:

| | |
|-----------------------|---|
| ORIENTAR: | Orientar/ Autoconocimiento/ Autoorientación. |
| DIVERSIFICAR: | Aprendizajes específicos/ Refuerzos/ Apoyos. |
| ADAPTAR: | Adaptar/ Necesidades educativas especiales/ Diversificar. |
| SER PERSONA: | Enseñar/Aprender a ser persona. |
| CONVIVIR: | Enseñar/Aprender a convivir. |
| PENSAR: | Enseñar/Aprender a aprender y a pensar. |
| TRANSVERSALES: | Enseñar/ Aprender a través de los temas transversales. |

5.- PROPUESTAS ORGANIZATIVAS/TRATAMIENTO CURRICULAR:

5.1.- Modalidades organizativas

Consideramos pues la acción tutorial como plenamente incardinada en el curriculum , intimamente ligada a la acción docente aunque en ocasiones la trasciende y en definitiva tendente a alcanzar los mismos objetivos de etapa pero prestando especial atención a los aspectos individualizadores e integradores.

No tiene objetivos diferentes a los generales , no es un añadido pero sí se pueden especificar contenidos específicos que contribuyen a integrar todos los aspectos curriculares y paracurriculares

En consecuencia aparecen las siguientes Modalidades Organizativas:

Acción docente

Proyecto educativo y curricular de centro.
Actividades específicas
Actividades con familias
Programas

6.- ACTIVIDADES SUGERIDAS POR CICLOS (1º y 2º DE PRIMARIA):

PROPUESTA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE TUTORIA PARA PRIMER CICLO DE EDUCACION PRIMARIA.

I.- Acogida e integración de los alumnos

- * Presentaciones de los alumnos. Conocimiento mutuo.
- * Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
- * Conocimiento del centro
- * Nuestra aula

II.- Organización y funcionamiento del grupo clase

- * Recogida de información sobre los alumnos : Datos personales , rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales.
- * Organización y funcionamiento del aula : Normas de clase, agrupamientos...
- * Prever los apoyos necesarios

III.- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo

- * Hábitos básicos : sentarse correctamente , relajarse, orden y autonomía.
- * Destrezas instrumentales : mecanismos lectores .
- * Técnicas motivacionales : Planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos, afrontamiento del fracaso

IV .- Desarrollo personal y adaptación escolar

- * Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol ...
- * Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo : dinámica interna, actitudes, dificultades.

V.- Participación de la familia

- * Reuniones periódicas para intercambio de información, explicación de la programación, comentar evaluaciones, organizar tiempo de ocio.
- * Colaboración en actividades extraescolares
- * Coordinar grupos de discusión y/o trabajo.
- * Entrevistas individuales

VI.- Proceso de evaluación

- * Evaluación inicial
- * Instrumentos de observación y registro
- * Instrumentos y métodos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos y a las familias.

PROPUESTA DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE TUTORIA PARA SEGUNDO CICLO DE EDUCACION PRIMARIA.

I.- Acogida e integración de los alumnos

- * Presentaciones de los alumnos. Conocimiento mutuo.
- * Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
- * Conocimiento del centro
- * Estructura organizativa
- * Nuestra aula

II.- Organización y funcionamiento del grupo clase

- * Recogida de información sobre los alumnos : Datos personales , rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales , informes de evaluación ciclo anterior.
- * Organización y funcionamiento del aula : Normas de clase, agrupamientos..., equipos de trabajo
- * Prever los apoyos necesarios

III.- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo

- * Hábitos básicos : Relajarse, orden y autonomía, distribución del tiempo.
- * Destrezas instrumentales :. Comprensión lectora
- * Técnicas motivacionales : Planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos, afrontamiento del fracaso

IV .- Desarrollo personal y adaptación escolar

- * Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol ...
 - * Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo : dinámica interna, actitudes, dificultades.
- La convivencia entre los alumnos

V.- Participación de la familia

- * Reuniones periódicas para intercambio de información, explicación de la programación, comentar evaluaciones, organizar tiempo de ocio.
- * Colaboración en actividades extraescolares
- * Coordinar grupos de discusión y/o trabajo.
- * Entrevistas individuales

VI.- Proceso de evaluación

- * Evaluación inicial
- * Instrumentos de observación y registro
- * Instrumentos y métodos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos y a las familias.
- * Revisión de los expedientes del ciclo anterior

7.- RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS.

7.1.- Recursos personales.

7.2.- Recursos materiales generales:

Bibliográficos

Psicopedagógicos

7.3.- Recursos específicos seleccionados